



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



ACTA Nro. 011-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE MARZO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 12 de marzo del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores Concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 010-2024 de fecha 05 de marzo del 2024.
5. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 011-2024 de sesión ordinaria.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Compañeros concejales por favor me permiten retomar la palabra para comentarles lo siguiente, la responsabilidad de la municipalidad es siempre resolver los diferentes procesos, trámites y todo lo que tenga que ver con la municipalidad, si bien es cierto hoy por hoy somos administradores de esta institución por la misma razón la institución tiene obligaciones pendientes y es nuestro deber buscar las soluciones a estas obligaciones, una de ellas es el pago pendiente de unos juicios de trabajadores jubilados que no se a dado la atención necesaria y se dio la respectiva contestación pero lamentablemente no se pudo hacer mucho ahí, se nos hizo conocer la sentencia y es una sentencia bastante extrema pero como institución nos toca asumir esta obligación es más ya se está solicitando una orden de secuestro al vehículo de alcaldía incluso pueden paralizarnos las cuentas y pueden hacer muchas cosas con una orden del Juez, con estos antecedentes solicito al concejo que se anexe un punto en el orden del día que es el tratamiento de estos pagos que toca ya seguir cancelando.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde es muy preocupante lo que nos acaba de manifestar respecto que se quiere secuestrar el carro de alcaldía debido al incumplimiento de pago de haberes pendientes por juicios laborales.

Abogado Alejandro Ureña Procurador Síndico GADMCGP: Esta es una situación que considerando que existe una sentencia, existen los mecanismos para la ejecución de la misma, en este caso se encuentra estipulado en el COGEP lo que es la etapa de ejecución se lo hace a través de una figura jurídica que se denomina mandamiento de ejecución, se ejercen medidas cautelares que son en este caso el secuestro el embargo o la retención de bienes.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde con la explicación que ha brindado el compañero jurídico, de igual forma quiero mocionar para que se incluya en el orden del día para tratar la reforma Nro. 2 del presupuesto 2024 para cubrir jubilaciones, liquidaciones y servicios básicos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Vemos que existe un documento de parte de financiero y hay que ir estudiando los pormenores que se recomienda en ese informe, sin embargo la responsabilidad de alcaldía es asumir todos los problemas que aparezcan, en ese sentido apoyo la moción para que se trate en el orden del día la reforma Nro.2 al presupuesto 2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Creo que todo punto que se sugiera debe ser tratado porque de ese punto se pueden sacar cosas favorables, entonces a veces hemos caído en el error de no aceptar la solicitud de algún punto y cuando esto acontece la situación se pone complicada para la institución, con este antecedente, mi voto es favorable a la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 031-2024-CM-GADMCGP

AGREGAR COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA NRO. 011-2024 DE SESIÓN ORDINARIA, EL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024 PARA CUBRIR JUBILACIONES, LIQUIDACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 010-2024 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Solamente quiero hacer una aclaración, yo manifestaba que los proyectos deben tener TIR-VAN costo beneficio, además señor alcalde en el Art. 81 de la ordenanza del concejo municipal, existen prohibiciones en la votación, en este caso yo me abstuve pero en la ordenanza no existe esa opción en la votación, entonces no estoy en contraposición como había manifestado anteriormente, más bien son por temas técnicos que no cumple el proyecto, en este sentido mi voto es en contra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde quiero proponer para que se apruebe el acta 010-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Apoyo la moción del compañero Arturo Narváez para que se apruebe el acta número 010-2024 de sesión ordinaria.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria 010-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: con las respectivas observaciones de mi intervención, apoyo la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 032-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 010-2024-SGC-GADMCGP DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024.

QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, PARA CUBRIR JUBILACIONES, LIQUIDACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero GADMCGP: Realiza la sustentación de la segunda reforma al presupuesto 2024 para cubrir con jubilaciones, liquidaciones y servicios básicos.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Creo que la exposición del compañero financiero fue muy clara, cubrir con todas estas obligaciones va a afectar el presupuesto 2024, pese que estos casos se vienen arrastrando de otras administraciones es nuestra obligación subsanar estos inconvenientes, con estos antecedentes mociono para que se dé por conocido y aprobado la segunda reforma al presupuesto 2024 para cubrir con jubilaciones, liquidaciones y servicios básicos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Es muy preocupante la situación, por el tema de las cantidades de interés que hay que cancelar, son valores bastante altos y esto se viene dando por no haber cumplido con estas obligaciones a su debido tiempo, en este sentido quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa Patricia Vargas para que se dé por conocido y aprobado la segunda reforma al presupuesto 2024 para cubrir con jubilaciones, liquidaciones y servicios básicos.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Acotación, no está el informe jurídico es importante que hagan llegar, quiero hacer una pregunta al compañero Procurador Síndico, hasta que punto nosotros tenemos la responsabilidad de pagar estos intereses cuando en realidad nosotros no lo hemos generado.

Abogado Alejandro Ureña Procurador Síndico GADMCGP: Tengo conocimiento según la revisión del expediente que estos procesos iniciaron en el año 2016, tenía que haberse reconocido el derecho ya que la ordenanza que tenían en aquel entonces era un poco tergiversada lo cual nos exonera de cumplir con el art. 216 o 217 del código del trabajo que indica sobre la autonomía de los GADs Municipales, en esta situación, la persona que ocasionó el daño tanto como pecuniario como administrativo a la institución, es la persona responsable de las situaciones que afecten a la municipalidad, el recurso a aplicarse en estos caso será el de repetición, recalco que la responsabilidad recaerá sobre el funcionario que ocasionó el inconveniente, en este caso la administración del 2016.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción para que se dé por conocido y aprobado la segunda reforma al presupuesto 2024 para cubrir con jubilaciones, liquidaciones y servicios básicos y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: considerando que son derechos constitucionales son personas que han trabajado por nuestro pueblo, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: en mi expediente solamente tengo un informe financiero y este ha sido generado el 11 de marzo, en un punto tan crucial tan determinante es necesario que los documentos de respaldo y anexos se hagan llegar en su totalidad y a tiempo, yo se de la premura del tiempo y estamos de acuerdo en eso de ir subsanando inconvenientes, el tema señor alcalde es que si se debería determinar responsabilidades, es necesario un examen especial de Contraloría para determinar responsabilidades y también el juicio de repetición que es necesario para proceder con el siguiente paso con estos antecedentes, apoyo la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: sería bueno que se nos haga llegar el informe jurídico para tener de respaldo, igual debe iniciarse el juicio de repetición, son temas ocasionados por las anteriores administraciones y lo que nosotros estamos haciendo es tratar de subsanar estos inconvenientes, con esas pequeñas observaciones mi voto es favorable para la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: con las explicaciones del señor financiero y jurídico y en base a todos los articulados o base legal que aquí mismo tenemos en físico, apoyo la moción presentada por la compañera vice alcaldesa.

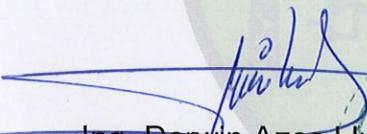
Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 033-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, PARA CUBRIR JUBILACIONES, LIQUIDACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS.

SEXTO: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 09h57 minutos del día martes 12 de marzo del 2024. Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llunitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Benafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

